



La
Libertad
Avanza



UNAE

PLAN DE **TRABAJO**

del Cogobierno





Significado del logo propuesto:

El logo simboliza los valores y conceptos fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad universitaria. A continuación, detallamos cómo cada elemento del logo contribuye a esta representación:

Progreso, Metas y Logros

La Antorcha: La antorcha sostenida en alto representa la luz del conocimiento, la educación y la iluminación personal. Es un símbolo de la búsqueda constante del saber y del progreso académico.

Laurel: Las hojas de laurel que rodean la antorcha son un símbolo tradicional de la victoria y el logro. Indican el reconocimiento de las metas alcanzadas y los éxitos obtenidos por los estudiantes.

Libertad de Expresión y Pensamiento

Personas en Silueta: Las figuras de personas en la parte inferior del logo representan la comunidad estudiantil. Simbolizan la diversidad y la inclusión, así como la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo.

Estrellas: Las estrellas que se encuentran sobre la antorcha pueden representar ideales elevados, aspiraciones y la búsqueda de la excelencia. También pueden simbolizar la libertad de pensamiento y la capacidad de soñar y alcanzar nuevas alturas.

Igualdad y Equidad

Colores del Fondo: La presencia de la bandera Ecuatoriana simboliza la unidad y la identidad cultural, promoviendo el sentido de pertenencia y el respeto por las diversas procedencias de los estudiantes, así como también el color de fondo morado representativo de nuestra prestigiosa Universidad Nacional de Educación UNAE

Slogan 'UNIR, LIDERAR Y TRANSFORMAR': Este lema refuerza los valores de unidad, liderazgo y transformación social. Subraya el compromiso de fomentar un ambiente de igualdad y equidad donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de destacar y contribuir al cambio positivo.

Conformación de la Lista:

Dignidad	Candidato/a
Principal 1	David Jaramillo Cabrera
Alterno 1	Paula González Mogrovejo
Principal 2	Briggette González Valdivieso
Alterno 2	Santiago Torres González
Principal 3	Bryam Fajardo Lucero
Alterno 3	Estefanía Salto Astudillo
Alterno 4	Juan Pijuana Enrique

Introducción

La universidad contemporánea enfrenta desafíos complejos y variados que requieren de una gestión participativa y eficiente. En este contexto, el cogobierno universitario se presenta como una estructura vital para la inclusión de todas las voces que conforman la comunidad académica. Nuestro objetivo es construir un conjunto de metas y perspectivas que no solo reflejen las aspiraciones colectivas, sino que también impulsen el desarrollo integral y la eficacia del cogobierno universitario.

El presente plan de trabajo está diseñado para abordar áreas cruciales como la inclusión y empoderamiento de las mujeres, la participación estudiantil, el respeto y la valoración de la diversidad cultural, y el fomento de actividades deportivas y recreativas. Estas áreas no solo son esenciales para la cohesión y el bienestar de la comunidad universitaria, sino que también son fundamentales para fortalecer la calidad educativa y la responsabilidad social de la institución.

Creemos firmemente que un enfoque inclusivo y participativo es la clave para un cogobierno universitario exitoso. Al promover la igualdad de género, la diversidad cultural y la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria, buscamos crear un entorno en el que cada individuo pueda contribuir plenamente al desarrollo de la universidad. Esta propuesta pretende ser una guía para la implementación de estrategias y actividades que fomenten estos valores esenciales.

Objetivo General

Desarrollar un cogobierno universitario inclusivo y participativo, basado en los principios de democracia, libertad, diálogo, transparencia, equidad e inclusión, que impulse el desarrollo integral de la comunidad universitaria y garantice la eficiencia y eficacia en la gestión académica y administrativa.

Objetivos Específicos

- Establecer y ejecutar protocolos claros y eficaces para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia, discriminación y xenofobia, con un enfoque especial en los grupos de atención prioritaria como mujeres, personas LGBTIQ+, personas con discapacidades y personas en movilidad humana, asegurando un entorno seguro y respetuoso para todos.
- Fortalecer la cohesión y el compromiso de la comunidad universitaria mediante la implementación de eventos inclusivos y diversos, la creación de programas de voluntariado y servicio comunitario que aborden las necesidades locales, y la organización de actividades deportivas y recreativas que promuevan el bienestar físico y mental, así como el sentido de pertenencia y la colaboración entre todos los miembros de la universidad.
- Fomentar la colaboración interinstitucional e intersectorial mediante la creación de convenios que amplíen las oportunidades académicas y profesionales para los

estudiantes, potenciando su desarrollo integral y su conexión con la sociedad, y asegurando que estas alianzas beneficien a la comunidad universitaria en su conjunto.

- Responder de manera efectiva y coordinada a cualquier situación que afecte la integridad y el bienestar de la comunidad universitaria, trabajando en conjunto con todos los actores involucrados para encontrar soluciones pertinentes y proteger los derechos de todos los miembros de la universidad.
- Crear y mantener espacios de diálogo y participación activa, asegurando que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan expresar sus inquietudes y propuestas, promoviendo así la democracia, la transparencia, la imparcialidad, la equidad, la objetividad y la libertad en la toma de decisiones colectivas.
- Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias transversales en los estudiantes a través de talleres, seminarios y actividades extracurriculares que fomenten el liderazgo, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo en equipo, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo profesional y contribuyendo a su formación integral.
- Promover la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental dentro de la comunidad universitaria mediante la implementación de programas educativos, proyectos de conservación ambiental y la adopción de prácticas eco-friendly en todas las áreas de la vida universitaria, cultivando así una cultura de cuidado del medio ambiente y conciencia ecológica entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Promover nuevos programas de estudio universitarios que aborden áreas emergentes del conocimiento y respondan a la alta demanda académica a nivel nacional. Estos programas promoverán la investigación interdisciplinaria y fortalecerán la formación integral de los estudiantes, consolidando así la posición de la universidad como un centro educativo de vanguardia y referencia en el ámbito académico nacional.

Marco Legal
Ley Organica de Educacion Superior (LOES)
Considerando

- Que,** El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "*Reconocimiento de la autonomía responsable. -El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.*";
- Que,** El literal b) y e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "*Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos. (...)*";
- Que,** el artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone, dispone: "*Principio del Cogobierno.- El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos.*";
- Que,** El artículo 46 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone, dispone: "*Órganos de carácter colegiado.- Para el ejercicio del cogobierno las instituciones de educación superior definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley. En la conformación de los órganos colegiados se tomarán las medidas de acción afirmativa necesarias para asegurar la participación paritaria de las mujeres y la participación de otros miembros de la comunidad académica, pertenecientes a población históricamente discriminada o excluida según corresponda.*";

Que, El artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Órgano colegiado superior.- Las universidades y escuelas políticas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona.*.”;

Que, el primer inciso del su artículo 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Elección de primeras Autoridades.- La elección de Rector o Rectora y Vicerrector o Vicerrectora de las universidades y escuelas políticas públicas se hará por votación universal, directa, secreta y obligatoria de los profesores o las profesoras e investigadores o investigadoras titulares, de los y las estudiantes regulares legalmente matriculados a partir del segundo año de su carrera, y de los y las servidores y trabajadores titulares, de conformidad con esta Ley. No se permitirán delegaciones gremiales. (...)*”;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad.- La elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras, y de los representantes de los distintos estamentos ante los órganos de cogobierno en las instituciones de educación superior, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución.*.”;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Votación de las y los estudiantes para la elección de rector o rectora y vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras.- La votación de las y los estudiantes para la elección de rector o rectora y vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras de las universidades y escuelas políticas públicas y particulares, en ejercicio de su autonomía responsable, equivaldrá al porcentaje del 10% al 50% del total del personal académico con derecho a voto.*.”;

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Votación de las y los servidores y las y los trabajadores para la elección de rector o rectora y Vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras.- La votación de las y los servidores y las y los trabajadores para la elección de rector o rectora y vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras de las instituciones de educación superior públicas y particulares equivaldrá a un porcentaje entre el 1% y el 5% del total del personal académico con derecho a voto.*.”;

Que, el artículo 59 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Participación del personal académico. - En los organismos colegiados de cogobierno, los docentes estarán representados por personas elegidas por votación universal de los respectivos estamentos. Esta situación deberá normarse en los estatutos institucionales.*”;

Que, el artículo 60 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Participación de las y los estudiantes. - La participación de las y los estudiantes en los organismos colegiados de cogobierno de las instituciones de educación superior públicas y particulares, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 25% al 50% del total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización. La elección de representantes estudiantiles ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderán su representación. Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez.*”;

Que, el artículo 62 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Participación de las y los servidores y las y los trabajadores en el cogobierno. - La participación de las y los servidores y las y los trabajadores en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades públicas y particulares será equivalente a un porcentaje del 1% al 5% del total del personal académico con derecho a voto. Las y los servidores y las y los trabajadores o sus representantes no participarán en las decisiones de carácter académico.*”;

LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia;

Que, el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República prescribe que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación;

Que, el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República dispone que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por ninguna razón. Implicando que el Estado adoptará

medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad;

- Que,** el inciso primero del numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República determina que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Por su parte, el inciso final del citado numeral agrega que los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento;
- Que,** el numeral 4 del artículo 11 de la Constitución de la República señala que ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales;
- Que,** el inciso 1 del numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República ordena que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, y que el Estado genere y garantice las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio;
- Que,** el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución de la República consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos;
- Que,** el artículo 35 de la Constitución de la República dispone que las víctimas de violencia doméstica y sexual, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;
- Que,** los numerales 1, 2, 3, 4 y 9 del artículo 66 de la Constitución de la República reconocen y garantizan a las personas los derechos a la inviolabilidad de la vida, vida digna, integridad personal, que incluye una vida libre de violencia, de tortura, de tratos crueles, inhumanos o degradantes, igualdad formal, igualdad material y no discriminación, la toma de decisiones libres, responsables, informadas y voluntarias sobre su sexualidad, orientación sexual, su salud y vida reproductiva;
- Que,** el artículo 75 de la Constitución de la República reconoce que toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión;
- Que,** el artículo 76 de la Constitución de la República manda que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegure el derecho al debido proceso;

- Que,** el artículo 81 de la Constitución de la República determina que la Ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, que requieren una mayor protección;
- Que,** el artículo 84 de la Constitución de la República señala que Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tienen la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano;
- Que,** el numeral 1 del artículo 85 de la Constitución de la República establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos;
- Que,** el numeral 2 del artículo 133 de la Constitución de la República prescribe que las leyes que regulan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, son de carácter orgánico;
- Que,** el numeral 2 del artículo 134 de la Constitución de la República, en concordancia con el numeral 2 del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señalan que la iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde, entre otros, a la Presidenta o Presidente de la República;
- Que,** el inciso primero del artículo 341, de la Constitución de la República establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia;
- Que,** el segundo inciso del citado artículo determina que la protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley;
- Que,** el segundo inciso del artículo 424 de la Norma Suprema prescribe que la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público;
- Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República establece el orden jerárquico de aplicación de las normas. Que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y

derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades, sin distinción alguna.

- Que,** el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, publicado en Registro Oficial No. 101, de 24 de enero de 1969 , dispone que todos los Estados partes deben respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el Pacto, sin distinción alguna. Estos derechos incluyen a la vida, la integridad física, libertad y seguridad personales, y la igualdad ante la ley.
- Que,** la Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José, publicada en el Registro Oficial No. 801, de 06 de agosto de 1984 , se compromete a respetar los derechos libertades reconocidos en ella, y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna.
- Que,** el numeral 1 del artículo 63 de la Convención Americana de Derechos Humanos, establece como parámetros generales de la reparación integral la garantía al lesionado, por parte del Estado, del goce de su derecho o libertad conculcados y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.
- Que,** la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 153, de 25 de noviembre de 2005 , prohíbe toda forma de distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos por parte de la mujer y compromete a los países a crear políticas públicas encaminadas a la eliminación de toda forma de discriminación.
- Que,** la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Convención de Belém do Para, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 153, de 25 de noviembre de 2005 , prohíbe cualquier acción o conducta que, basada en género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado; e impone sobre los estados la obligación de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia.
- Que,** la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, reconoce que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos y, en especial, derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Que,** la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, derivada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en su objetivo estratégico DI busca adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, planteando como una de las obligaciones estatales la adopción o aplicación de leyes pertinentes que contribuyan a la eliminación de la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia, en la protección de las mujeres víctimas, en el acceso a remedios justos y eficaces, y en la reparación de los daños causados.
- Que,** la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Caesar vs. Trinidad y Tobago, en sentencia de 11 de marzo de 2005, conceptualiza a las reparaciones como las medidas que tienden hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas; su naturaleza y monto dependen del daño ocasionado en los planos tanto material como inmaterial. Además, la Corte acota que las reparaciones no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores.
- Que,** la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y otras ("Campo algodonero") vs. México, en sentencia de 16 de noviembre de 2009, señala que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres y que es responsabilidad de los Estados combatirla. Para ello, recalca que el reconocimiento del derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, debe ser uno de los puentes principales de la acción estatal en todas sus áreas.
- Que,** el artículo 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional prevé que, en caso de declararse la vulneración de derechos, se ordenará la reparación integral por el daño material e inmaterial.
- Que,** la Recomendación General No. 19, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el undécimo período de sesiones en 1992, señala que la definición de discriminación contenida en el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, incluye la violencia física, mental o sexual basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecte de forma desproporcionada.
- Que,** la Recomendación General No.35, aprobada en 2017 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, señala que el derecho de la mujer a vivir libre de violencia es indivisible e interdependiente con otros derechos humanos, incluido el derecho a la vida, la salud, la libertad, la igualdad, la libertad de movimiento y de participación; e insta a los Estados a adoptar legislaciones de protección efectiva que considere a las mujeres víctimas y sobrevivientes como titulares de derechos y que repela cualquier norma, práctica o estereotipo que constituyan discriminación contra la mujer.

Que, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicada en Registro Oficial Suplemento No. 938 de 06 de febrero de 2017, establece mecanismos de identificación de vulnerabilidad y atención prioritaria para víctimas de violencia de género.

Que, la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI -publicada en Registro Oficial Suplemento No. 417 de 31 de marzo de 2011 , consagra entre sus postulados la igualdad de género, la garantía del derecho de las personas a una educación libre de violencia de género y mecanismos de atención prioritaria a víctimas de violencia de género.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 620, publicado en Registro Oficial No. 174 de 20 de septiembre de 2007 , se declara como política de Estado con enfoque de Derechos Humanos la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres y se dispone la elaboración de un plan que permita generar e implementar acciones y medidas, que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1109, publicado en Registro Oficial No. 358 de 12 de junio de 2008 , y Decreto Ejecutivo No. 438, publicado en Registro Oficial Suplemento No. 331, de 11 de septiembre de 2014 , se reforma el precitado Decreto Ejecutivo No. 620 y se encarga al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos presidir y Coordinar el Comité de Coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres; y,

Que, a pesar de los avances normativos desarrollados en los últimos diez años, es necesario establecer legalmente un sistema integral de protección a las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia de género a lo largo de su vida.

Marco Conceptual

Equidad y Calidad Educativa

La equidad y la calidad educativa son fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes universitarios. La equidad en la educación asegura que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o capacidades, tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión y eliminen barreras estructurales. La calidad educativa, por su parte, se refiere a la excelencia en los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y la infraestructura educativa. Es crucial mantener un proceso continuo de evaluación y mejora de los programas académicos para asegurar que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad y del mercado laboral. La capacitación continua de los docentes es un componente esencial para garantizar una educación de calidad, ya que les permite estar al día con las mejores prácticas pedagógicas y metodológicas.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador respalda estos principios en varios de sus artículos. El **Artículo 3** establece que:

"La educación superior se basa en los principios de calidad, equidad, pertinencia y autonomía responsable, orientada a la formación integral de la persona y al desarrollo sostenible de la sociedad."

Asimismo, el **Artículo 74** de la LOES garantiza:

"Las instituciones de educación superior garantizarán el acceso equitativo a la educación superior y establecerán mecanismos de apoyo para la permanencia de los estudiantes, especialmente aquellos de grupos históricamente excluidos."

La promoción de la equidad y la calidad educativa en la educación superior es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes y la construcción de una comunidad universitaria inclusiva y justa. Garantizar estos derechos asegura que todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, género, etnia o capacidades, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) refuerza estos principios, subrayando la necesidad de implementar políticas y programas que eliminen barreras estructurales y promuevan la inclusión. Al mismo tiempo, la calidad educativa requiere un compromiso continuo con la excelencia en los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y la infraestructura educativa. Este enfoque integral no solo beneficia a los estudiantes individuales, sino que también fortalece la reputación y el impacto de las instituciones de educación superior en la sociedad. En última instancia, la equidad y la calidad educativa son pilares fundamentales para formar profesionales competentes y ciudadanos responsables, preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Democracia y Participación Estudiantil

La democracia en el ámbito universitario se traduce en la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan su educación y bienestar. Fomentar espacios de diálogo y consulta entre estudiantes y autoridades universitarias es esencial para asegurar que las voces de los estudiantes sean escuchadas y consideradas. La formación en liderazgo y participación ciudadana prepara a los estudiantes para desempeñar roles activos y responsables en sus comunidades. Fortalecer las estructuras de representación estudiantil y promover la transparencia en los procesos de toma de decisiones contribuye a una gestión universitaria más justa y efectiva. La participación estudiantil no solo enriquece la vida académica, sino que también prepara a los estudiantes para su futura participación en la vida democrática de la sociedad.

El **Artículo 13** de la LOES establece:

"Los estudiantes tienen el derecho a participar en los órganos de cogobierno de las instituciones de educación superior y en los procesos de evaluación y mejora continua."

Además, el **Artículo 21** indica:

"La participación estudiantil en la toma de decisiones y en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas y administrativas es un derecho reconocido."

La democracia y la participación estudiantil son fundamentales para construir una comunidad universitaria inclusiva y dinámica. La participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones asegura que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas, promoviendo un entorno educativo más equitativo y efectivo. Fomentar espacios de diálogo y consulta, así como fortalecer las estructuras de representación estudiantil, contribuye a una gestión universitaria más justa y transparente. La formación en liderazgo y participación ciudadana no solo enriquece la vida académica, sino que también prepara a los estudiantes para desempeñar roles activos y responsables en la sociedad.

Diversidad y Respeto a la Comunidad Universitaria

La diversidad en la universidad abarca la inclusión de estudiantes de diferentes culturas, etnias, géneros y capacidades. Fomentar el respeto y la valorización de esta diversidad es fundamental para crear un entorno inclusivo y armonioso. Las campañas de sensibilización y los programas educativos sobre diversidad y derechos humanos son herramientas clave para combatir los prejuicios y fomentar una cultura de respeto y aceptación. Los eventos culturales y la implementación de políticas antidiscriminatorias y de igualdad de oportunidades aseguran que todos los estudiantes sean tratados de manera justa. Proveer servicios de apoyo psicosocial es crucial para el bienestar emocional y mental de los estudiantes, especialmente aquellos de comunidades subrepresentadas. La diversidad enriquece el ambiente académico y prepara a los estudiantes para vivir y trabajar en un mundo globalizado.

El **Artículo 11** de la LOES afirma:

"Toda persona en la comunidad universitaria tiene derecho a ser tratada con igualdad y sin discriminación por razones de género, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad, entre otros."

Además, el **Artículo 86** establece:

"Las instituciones de educación superior desarrollarán e implementarán políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación."

La promoción de la diversidad y el respeto en la comunidad universitaria no solo fortalece los valores fundamentales de equidad y justicia, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes. Al implementar políticas de igualdad de oportunidades y antidiscriminación, las universidades no solo cumplen con normativas legales, sino que también crean un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal de cada individuo. Es crucial seguir avanzando en la sensibilización y la implementación de programas que promuevan una cultura de inclusión, donde la diversidad sea celebrada como

una fortaleza que contribuye al crecimiento integral de la comunidad académica y prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más diverso y globalizado.

Interculturalidad y Respeto Mutuo

La interculturalidad implica el reconocimiento y la valorización de las diversas culturas que coexisten en el entorno universitario. Promover el diálogo intercultural y el respeto mutuo entre estudiantes de diferentes culturas es esencial para una convivencia armoniosa. Facilitar encuentros y debates interculturales permite a los estudiantes comprender y apreciar las perspectivas y experiencias de otros. La inclusión de contenidos interculturales en los currículos enriquece la educación y prepara a los estudiantes para un mundo globalizado. Proveer servicios de apoyo para estudiantes internacionales facilita su integración y bienestar. Los talleres y programas educativos sobre el respeto y la tolerancia fomentan una cultura de paz y convivencia. La interculturalidad no solo enriquece la vida académica, sino que también promueve la cohesión social y el entendimiento mutuo.

El **Artículo 9** de la LOES dispone:

"La educación superior debe promover la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y lingüística."

El **Artículo 84** también establece:

"Las instituciones de educación superior implementarán programas y actividades que fomenten la interculturalidad y el respeto mutuo."

Promover la interculturalidad y el respeto mutuo en el contexto universitario constituye un pilar fundamental para la construcción de sociedades inclusivas y cohesionadas. Al integrar prácticas educativas que valoran y celebran la diversidad cultural, las instituciones no solo cumplen con mandatos legales, sino que también cultivan un ambiente enriquecedor donde los estudiantes pueden aprender y crecer juntos. Facilitar espacios de encuentro y aprendizaje intercultural, junto con el apoyo continuo a estudiantes, promueve la integración y el bienestar emocional de toda la comunidad universitaria. Estos esfuerzos no sólo fortalecen el tejido social dentro de las universidades, sino que también preparan a los estudiantes para contribuir positivamente en un mundo globalizado, donde el entendimiento y el respeto hacia las diferencias culturales son fundamentales para el progreso colectivo.

Calidad Educativa

La calidad educativa es un principio fundamental para garantizar el éxito académico y profesional de los estudiantes. Implementar programas de formación continua para docentes mejora las competencias pedagógicas y asegura que estén al día con las mejores prácticas educativas. La evaluación y mejora constante de los planes de estudio garantiza que la educación sea relevante y de alta calidad. Fomentar la investigación y la innovación como pilares de la excelencia académica contribuye a un ambiente académico dinámico y avanzado. Los sistemas de aseguramiento de la calidad permiten mantener altos estándares en todos los

procesos educativos. La calidad educativa es crucial para preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo moderno y para su desarrollo integral.

El **Artículo 95** define:

"La calidad de la educación superior es un derecho de los estudiantes y una obligación de las instituciones de educación superior."

El **Artículo 96** establece:

"Se establecerán sistemas de aseguramiento de la calidad para garantizar la excelencia académica y la mejora continua de los programas educativos."

La calidad educativa es fundamental no solo para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes, sino también para el avance de las instituciones educativas en su conjunto. A través de la implementación de programas de formación continua para docentes y la constante evaluación de los planes de estudio, se asegura que la educación impartida sea relevante y de alto nivel. Promover la investigación y la innovación no solo enriquece el ambiente académico, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales con creatividad y competencia. Los sistemas de aseguramiento de la calidad juegan un papel crucial al mantener estándares elevados en todos los aspectos educativos, garantizando así que cada estudiante reciba una educación de excelencia que les permita alcanzar su máximo potencial en un mundo en constante cambio.

Participación en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas.

El derecho de los estudiantes a participar en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas es fundamental para su desarrollo integral y bienestar general. Garantizar estos derechos no solo contribuye a una educación más completa y equilibrada, sino que también juega un papel crucial en el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y físicas que son esenciales para la vida.

Las actividades recreativas y deportivas fomentan un estilo de vida saludable, mejoran la condición física y mental, y enseñan valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. Las actividades culturales y artísticas, por otro lado, estimulan la creatividad, la expresión personal y la apreciación por la diversidad cultural. Estos aspectos son vitales para formar individuos equilibrados y socialmente responsables.

Es por eso que, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador reconoce y protege estos derechos. El **Artículo 90** de la LOES establece:

"Las instituciones de educación superior fomentarán y apoyarán la práctica de actividades deportivas, culturales y artísticas, reconociendo su importancia para el desarrollo integral de los estudiantes."

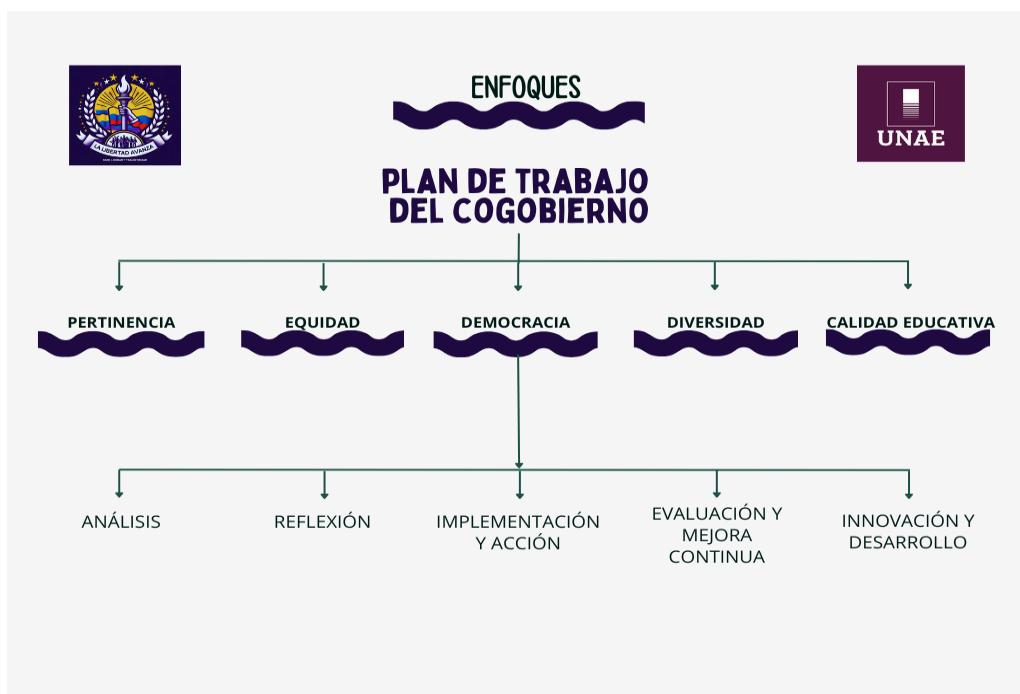
Además, el **Artículo 88** refuerza este compromiso al afirmar:

"Las universidades e institutos superiores deben garantizar que sus estudiantes tengan acceso a actividades extracurriculares que enriquezcan su experiencia universitaria y contribuyan a su desarrollo personal y profesional."

En conclusión, la participación activa en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas no solo enriquece la experiencia universitaria, sino que también juega un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades no solo promueven un estilo de vida saludable y mejoran habilidades físicas y mentales, sino que también cultivan valores esenciales como el trabajo en equipo, la creatividad y el respeto por la diversidad cultural. Al garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades, las instituciones educativas no solo cumplen con los mandatos legales de la LOES, sino que también contribuyen activamente a la formación de individuos completos, preparados para enfrentar los desafíos del mundo moderno con confianza y habilidad.

La Libertad Avanza

Enfoques



Los enfoques de calidad educativa, pertinencia, equidad, democracia y diversidad están dirigidos específicamente a nuestra comunidad universitaria, que incluye a estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos enfoques buscan garantizar una educación de alta calidad que responda a las necesidades y realidades actuales de los estudiantes, promoviendo un entorno inclusivo, equitativo y democrático. Al implementar estos enfoques, se persigue el objetivo de formar profesionales competentes y ciudadanos comprometidos, capaces de contribuir positivamente a la sociedad. Además, se pretende fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria, respetando y valorando la diversidad

cultural, étnica y de género, y asegurando que todos tengan acceso a oportunidades educativas equitativas y relevantes para su desarrollo personal y profesional. Con esto, se busca crear un ambiente académico donde la innovación, el respeto mutuo y la colaboración sean pilares fundamentales, permitiendo a la universidad cumplir su misión educativa y social de manera eficaz y responsable.

Enfoques en Calidad Educativa:

La calidad educativa es fundamental para garantizar que los estudiantes universitarios reciban una formación integral y actualizada que les permita enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar competencias tanto técnicas como transversales, esenciales para su desempeño profesional y personal. La necesidad de implementar un enfoque de calidad educativa se refleja en la demanda constante de profesionales bien preparados y adaptables a los cambios del mercado laboral y las exigencias sociales. Su utilidad se manifiesta en la mejora continua de los currículos, la capacitación constante del personal docente y la incorporación de tecnologías y metodologías innovadoras que optimicen los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando así la excelencia académica y el éxito estudiantil.

1. Currículos Innovadores y Actualizados:

- Desarrollar planes de estudio que incorporen metodologías de enseñanza activas y participativas, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.
- Asegurar que los programas académicos sean evaluados y actualizados periódicamente para reflejar los avances en el conocimiento y las demandas del mercado laboral.

2. Desarrollo Profesional del Estudiante:

- Fomentar programas de formación continua y capacitación en competencias técnicas y habilidades blandas, preparándolos para el entorno profesional y personal.
- Facilitar el acceso a recursos educativos modernos y tecnologías de aprendizaje que apoyen el desarrollo académico de los estudiantes.

3. Evaluación y Acreditación:

- Implementar sistemas robustos de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, basados en estándares nacionales e internacionales de calidad.
- Garantizar que los programas académicos y las instituciones universitarias se sometan a procesos de acreditación periódicos.

Enfoques en Pertinencia:

El enfoque de pertinencia en la educación universitaria asegura que los programas académicos estén alineados con las necesidades y realidades socioeconómicas y culturales de la comunidad. Su importancia reside en la capacidad de preparar a los estudiantes para que sean agentes de cambio y contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad. La necesidad de este enfoque se evidencia en la brecha existente entre la formación académica y las demandas del entorno laboral y social. La utilidad de la pertinencia se encuentra en la adaptación de los contenidos curriculares a las problemáticas locales y globales, la promoción de la investigación aplicada y la vinculación con el entorno socioeconómico, lo que facilita la inserción laboral de los graduados y el impacto positivo de la universidad en su comunidad.

1. Vinculación con el Entorno Socioeconómico:

- Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación que aborden problemas locales y globales.
- Facilitar la participación integral de nuestros estudiantes universitarios en el desarrollo de sus prácticas pre profesionales, asegurando que cada estudiante tenga acceso a instituciones ubicadas conforme a su situación geográfica, realidad personal y facilidad para el desarrollo de dichas prácticas. Este acceso debe ser proporcionado de manera que no afecte negativamente su situación socioeconómica, permitiendo que todos los estudiantes puedan completar sus prácticas pre profesionales sin impedimentos económicos o logísticos.

2. Promoción de la Innovación y Emprendimiento:

- Estimular la creación de proyectos innovadores y emprendimientos estudiantiles, proporcionando apoyo técnico y financiero para el desarrollo de sus ideas.
- Organizar competiciones y eventos que promuevan la innovación y el espíritu emprendedor entre los estudiantes.

3. Currículos Flexibles y Adaptables:

- Ofrecer opciones curriculares que permitan a los estudiantes personalizar su trayectoria académica según sus intereses y metas profesionales.
- Fomentar la interdisciplinariedad y la flexibilidad en los planes de estudio.

Enfoques en Equidad:

El enfoque de equidad en la educación universitaria complementa el de igualdad, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante para proporcionar los recursos y apoyos necesarios que permitan su pleno desarrollo. La importancia de este enfoque reside en reconocer y atender las diferencias individuales y contextuales que pueden afectar el rendimiento y la experiencia educativa de los estudiantes. La necesidad de equidad se refleja en la diversidad de la comunidad estudiantil y la variedad de barreras que pueden enfrentar. Su utilidad se manifiesta en la implementación de medidas personalizadas, como

adaptaciones curriculares, métodos de evaluación inclusivos y programas de apoyo específicos, que garantizan que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito académico.

1. Adaptación Curricular y Métodos de Evaluación Inclusivos:

- Personalizar los métodos de enseñanza y evaluación para atender las necesidades individuales y estilos de aprendizaje diversos de los estudiantes.
- Asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a recursos y oportunidades educativas equitativas.

2. Políticas de Acción Afirmativa:

- Implementar programas y cuotas que garanticen la representación equitativa y la participación activa de grupos minoritarios en todos los aspectos de la vida universitaria.
- Promover prácticas antidiscriminatorias y de igualdad de oportunidades.

3. Promoción de la Diversidad y el Diálogo Intercultural:

- Crear espacios seguros y acogedores que celebren la diversidad cultural y promuevan el diálogo intercultural entre los estudiantes.
- Organizar actividades y eventos que fomenten el entendimiento mutuo y la convivencia pacífica.

Enfoques en Democracia:

El enfoque de democracia en la educación universitaria promueve la participación activa de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones y la gestión de la institución. La importancia de este enfoque radica en el desarrollo de ciudadanos comprometidos y responsables, capaces de ejercer sus derechos y deberes democráticos. La necesidad de implementar un enfoque democrático se evidencia en la necesidad de construir una comunidad universitaria donde todas las voces sean escuchadas y valoradas. Su utilidad se encuentra en la creación de espacios de participación y diálogo, la formación en valores democráticos y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, lo que fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

1. Participación Activa de los Estudiantes:

- Fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario, asegurando su voz en la toma de decisiones académicas y administrativas.
- Establecer plataformas y mecanismos que faciliten la participación democrática y la expresión libre de ideas y opiniones.

2. Formación en Valores Democráticos:

- Desarrollar programas educativos que promuevan los valores de la democracia, la ciudadanía activa y el compromiso social entre los estudiantes.
- Facilitar el acceso a información y recursos que permitan a los estudiantes comprender y ejercer sus derechos y responsabilidades democráticas.

Enfoques en diversidad:

El enfoque de diversidad en la educación universitaria es esencial para promover el respeto y la valoración de las diferencias culturales, étnicas, de género y de pensamiento dentro de la comunidad educativa. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para enriquecer el entorno académico y social, fomentando una convivencia armónica y el aprendizaje mutuo entre personas de diferentes orígenes y perspectivas. La necesidad de la diversidad se manifiesta en la globalización y la creciente variedad de las poblaciones estudiantiles. Su utilidad se refleja en la integración de contenidos diversos en los currículos, la organización de actividades que celebren y valoren la diversidad, y la creación de espacios de diálogo inclusivo, que preparan a los estudiantes para vivir y trabajar en un mundo cada vez más plural y conectado.

1. Programas de Sensibilización y Capacitación:

- Implementar programas continuos de sensibilización y capacitación para estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la importancia de la diversidad y la inclusión.
- Desarrollar módulos educativos y talleres interactivos que aborden temas como la diversidad cultural, de género, de pensamiento y la equidad.

2. Currículos Inclusivos:

- Revisar y actualizar los planes de estudio para asegurar que incluyan perspectivas diversas y contenidos que reflejen la pluralidad de la sociedad.
- Integrar estudios de casos, textos y materiales que promuevan la comprensión y apreciación de diferentes culturas, identidades y experiencias.

3. Espacios de Diálogo y Participación:

- Crear foros, seminarios y conferencias donde se discutan temas de diversidad e inclusión, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Establecer comités de diversidad e inclusión con representantes de estudiantes, docentes y personal administrativo para supervisar y guiar las iniciativas en esta área.

4. Apoyo a Grupos Subrepresentados:

- Proveer becas y programas de apoyo financiero específicamente dirigidos a estudiantes de grupos subrepresentados, como minorías étnicas y personas con discapacidades.
- Ofrecer servicios de apoyo académico y emocional, incluyendo asesoría y tutorías, para asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito.

5. **Políticas de Igualdad y No Discriminación:**

- Desarrollar y aplicar políticas claras y efectivas contra la discriminación y el acoso, asegurando un ambiente seguro y respetuoso para todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Establecer mecanismos de denuncia confidenciales y accesibles, así como procedimientos transparentes para manejar quejas de discriminación y acoso.

La proyección del plan de trabajo de la lista La Libertad Avanza, se plantea los siguientes principios

Excelencia Académica: Mantener altos estándares de excelencia en todos los programas educativos, asegurando que cada estudiante reciba una educación de calidad que cumpla con rigurosos criterios académicos y profesionales.

Formación Integral: Promover una formación integral que no solo se centra en el desarrollo académico, sino también en el crecimiento personal y profesional de nuestros estudiantes, fortaleciendo sus habilidades sociales, emocionales y éticas para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

Actualización Permanente: Comprometer a mantener los programas educativos actualizados y relevantes, adaptándolos continuamente a los avances en conocimientos y tecnología, para asegurar que nuestros estudiantes adquieran las competencias más actuales y pertinentes.

Inclusión y Diversidad: Valorar y celebrar la diversidad en nuestra comunidad universitaria, promoviendo un ambiente inclusivo donde cada individuo sea respetado y pueda contribuir de manera significativa, independientemente de su origen cultural, étnico, género o capacidades.

Acceso Equitativo: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas y extracurriculares para todos nuestros estudiantes, asegurando que cada uno tenga las herramientas y el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial académico y personal.

Responsabilidad Social: Fomentar la responsabilidad social entre nuestros estudiantes, inspirándolos a ser ciudadanos comprometidos y éticos que contribuyan positivamente al desarrollo sostenible de la sociedad y al bienestar común.

Innovación y Creatividad: Estimular la innovación y la creatividad como motores de progreso dentro de nuestra comunidad universitaria, apoyando la investigación y el desarrollo de nuevas ideas que puedan transformar positivamente el entorno local y global.

Sostenibilidad Ambiental: Promover prácticas y políticas que fomenten la sostenibilidad ambiental dentro y fuera del campus, educando a nuestros estudiantes sobre la importancia de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

Aseguramiento de la Calidad: Implementar sistemas rigurosos de aseguramiento de la calidad en todos nuestros procesos educativos y administrativos, garantizando la eficiencia, transparencia y mejora continua en la entrega de nuestros servicios educativos.

Colaboración y Cooperación: Fomentar la colaboración y la cooperación entre todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, promoviendo el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos y experiencias para enriquecer la experiencia educativa y fortalecer nuestras conexiones globales.

Transparencia: Asegurar que todos los procesos y decisiones se realicen de manera abierta y accesible para toda la comunidad universitaria, mediante la implementación de mecanismos claros de comunicación y rendición de cuentas, permitiendo un acceso fácil a la información y a la participación en la toma de decisiones.

Ejes y Líneas de Acción de La Libertad Avanza

Línea 1: Excelencia Académica

En nuestra universidad, nos comprometemos firmemente con la excelencia académica, asegurando que cada estudiante reciba una educación de calidad que cumpla con rigurosos estándares académicos y profesionales. Desde la revisión constante de nuestros planes de estudio hasta el desarrollo continuo del personal docente, mantenemos un enfoque integral en la mejora continua de la calidad educativa. Nuestro objetivo es preparar a nuestros estudiantes no solo con conocimientos actualizados, sino también con las habilidades críticas y el pensamiento analítico necesarios para sobresalir en un mundo competitivo y en constante evolución.

Objetivo: Mantener altos estándares de excelencia académica en todos los programas educativos.

Eje: Mejora Continua de la Calidad Académica

• Actualización Curricular:

- Revisión regular de los planes de estudio para incorporar avances académicos y tecnológicos.
- Evaluación periódica de los resultados de aprendizaje para asegurar relevancia y rigor.

• Desarrollo Profesional Docente:

- Implementación de programas de formación continua para docentes.
- Fomento de la participación en conferencias y seminarios académicos.

- **Investigación y Publicaciones:**

- Apoyo y promoción de la investigación entre el cuerpo docente y estudiantil.
- Incentivos para la publicación de investigaciones en revistas académicas de alto impacto.

Línea 2: Formación Integral

La formación integral de nuestros estudiantes es una prioridad fundamental. Más allá de impartir conocimientos académicos, nos esforzamos por cultivar el desarrollo personal y profesional de cada individuo. A través de programas que promueven habilidades de comunicación, liderazgo y ética, así como la participación activa en actividades extracurriculares como deportes, arte y cultura, buscamos formar ciudadanos globales y conscientes, capaces de contribuir de manera significativa a la sociedad y adaptarse a un mundo diverso y cambiante.

Objetivo: Promover el desarrollo integral de los estudiantes más allá de lo académico.

Eje: Desarrollo Personal y Profesional

- **Programas de Desarrollo Personal:**

- Talleres y cursos sobre habilidades de comunicación, liderazgo y gestión del tiempo.
- Orientación personalizada y consejería académica y profesional.

- **Actividades Extracurriculares:**

- Fomento de la participación en actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Creación de espacios para el debate y la discusión sobre temas relevantes para la comunidad estudiantil.

- **Ética y Responsabilidad Social:**

- Integración de cursos sobre ética y responsabilidad social en el currículo académico.
- Promoción de iniciativas de voluntariado y servicio comunitario.

Línea 3: Actualización Permanente

La actualización constante de nuestros programas educativos es un pilar fundamental en nuestra universidad. Nos comprometemos a mantenernos a la vanguardia de los avances académicos y tecnológicos, asegurando que nuestros estudiantes adquieran las habilidades y competencias más actuales y relevantes para su futuro profesional. Desde la integración de tecnologías emergentes en el aula hasta la colaboración con el sector empresarial para proyectos de investigación aplicada, nuestro enfoque en la innovación educativa asegura que

nuestros graduados estén preparados para enfrentar los desafíos globales con creatividad y resolución.

Objetivo: Mantener programas educativos actualizados y relevantes.

Eje: Innovación Educativa

- **Adaptación Tecnológica:**

- Integración de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo de plataformas virtuales para la educación a distancia y el aprendizaje colaborativo.

- **Colaboración con el Sector Productivo:**

- Establecimiento de alianzas estratégicas con empresas para programas de prácticas y pasantías.
- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en colaboración con el sector privado.

- **Educación Continua y Lifelong Learning:**

- Creación de programas de educación continua para graduados y profesionales en ejercicio.
- Oferta de cursos cortos y diplomados en áreas emergentes y demandadas por el mercado laboral.

Línea 4: Inclusión y Diversidad

En nuestra comunidad universitaria, valoramos y celebramos la diversidad en todas sus formas. Nos esforzamos por crear un ambiente inclusivo donde cada individuo se sienta respetado y valorado. A través de iniciativas como campañas de sensibilización, políticas antidiscriminatorias y programas de apoyo para estudiantes en situaciones vulnerables, promovemos la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. Nuestro compromiso con la inclusión va más allá del cumplimiento de normativas; buscamos cultivar un entorno donde la diversidad sea reconocida como una fortaleza que enriquece nuestra comunidad académica y prepara a nuestros estudiantes para liderar en un mundo globalizado y multicultural.

Objetivo: Promover un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Eje: Diversidad Cultural y Equidad

- **Campañas de Sensibilización:**

- Organización de eventos y campañas educativas sobre diversidad cultural y equidad de género.

- Implementación de políticas antidiscriminatorias y de inclusión en todos los ámbitos universitarios.
- **Apoyo a Estudiantes en Situación de Vulnerabilidad:**
 - Establecimiento de servicios de apoyo psicosocial y orientación académica para estudiantes de comunidades subrepresentadas.
 - Creación de becas y ayudas financieras dirigidas a estudiantes con necesidades especiales.
- **Intercambio Internacional:**
 - Promoción de programas de intercambio estudiantil y académico con instituciones de todo el mundo.
 - Desarrollo de iniciativas para la acogida y adaptación de estudiantes internacionales.

Línea 5: Sostenibilidad Ambiental

En nuestra universidad, nos comprometemos activamente con la sostenibilidad ambiental como parte integral de nuestra misión educativa. Desde la implementación de prácticas de gestión de residuos y eficiencia energética en nuestro campus hasta la educación continua sobre prácticas sostenibles para nuestra comunidad universitaria, buscamos ser líderes en la conservación del medio ambiente y la responsabilidad social. A través de iniciativas educativas y acciones concretas, aspiramos a formar ciudadanos conscientes y comprometidos con la protección de nuestro planeta para las generaciones futuras.

Objetivo: Promover prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Eje: Gestión Ambiental Universitaria

- **Eficiencia Energética y Gestión de Residuos:**
 - Implementación de políticas de ahorro energético y uso eficiente de recursos.
 - Fomento del reciclaje y la reducción de residuos en el campus universitario.
- **Educación Ambiental:**
 - Integración de contenidos sobre sostenibilidad y cambio climático en el currículo académico.
 - Organización de talleres y actividades educativas sobre prácticas sostenibles para la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- **Compromiso Institucional:**

- Adopción de políticas institucionales que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.
- Participación activa en iniciativas locales y globales para la conservación del medio ambiente.

Línea 6: Vinculación con la Sociedad

La vinculación efectiva con la sociedad es un pilar fundamental en nuestra universidad, donde buscamos establecer colaboraciones significativas que beneficien tanto a nuestros estudiantes como a la comunidad en general. A través de programas de extensión universitaria y servicio comunitario, nuestros estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en contextos reales, abordando problemas locales y contribuyendo al desarrollo social y económico. Además, fomentamos el emprendimiento social y la transferencia de conocimiento hacia sectores clave, promoviendo así un impacto positivo y sostenible en nuestra sociedad.

Objetivo: Establecer vínculos efectivos y colaborativos entre la universidad y la sociedad.

Eje: Transferencia de Conocimiento y Servicio a la Comunidad

- **Programas de Extensión Universitaria:**
 - Desarrollo de proyectos de investigación aplicada que aborden problemáticas locales y regionales.
 - Colaboración con entidades públicas y privadas para la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles.
- **Servicio Comunitario:**
 - Promoción de actividades de voluntariado y servicio social que beneficien a comunidades vulnerables.
 - Implementación de programas de capacitación y asesoría para pequeñas y medianas empresas locales.
- **Emprendimiento Social:**
 - Apoyo al desarrollo de emprendimientos sociales y empresariales que generen impacto positivo en la comunidad.
 - Creación de incubadoras y espacios de coworking para fomentar la innovación y la creación de startups sociales.

Línea 7: Innovación Educativa

La innovación educativa es el motor de nuestro enfoque pedagógico en la universidad, donde nos dedicamos a transformar la experiencia de aprendizaje a través de nuevas metodologías y tecnologías emergentes. Desde la integración de herramientas digitales avanzadas hasta la

adopción de pedagogías activas como el aprendizaje basado en proyectos, buscamos inspirar la creatividad y el pensamiento crítico en nuestros estudiantes. Nuestro compromiso con la innovación se extiende a la evaluación formativa y al feedback continuo, asegurando así un entorno educativo dinámico que prepara a nuestros graduados para liderar en un mundo impulsado por el cambio y la innovación.

Objetivo: Promover la innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje dentro de la universidad.

Eje: Transformación Digital y Nuevas Metodologías Pedagógicas

● **Integración de Tecnologías Emergentes:**

- Incorporación de realidad virtual, inteligencia artificial y aprendizaje automático en el aula.
- Desarrollo de plataformas educativas interactivas y personalizadas que mejoren la experiencia de aprendizaje.

● **Pedagogías Activas:**

- Implementación de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos y el flipped classroom.
- Promoción de entornos de aprendizaje colaborativo y participativo que fomenten la creatividad y el pensamiento crítico.

● **Evaluación Formativa y Feedback Continuo:**

- Adopción de herramientas y técnicas de evaluación formativa que faciliten el seguimiento individualizado del progreso del estudiante.
- Fomento de un sistema de feedback continuo entre estudiantes y docentes para mejorar constantemente los métodos educativos.

Propuestas del Cogobierno

Estimados compañeros estudiantes, al llegar al Consejo Superior Universitario, queremos dejar claro que nuestra misión es trabajar por y para ustedes. Durante este proceso, hemos desarrollado una serie de propuestas que buscan abordar las necesidades y desafíos que enfrentamos como comunidad estudiantil. Es fundamental señalar que estas iniciativas han sido elaboradas sin la intervención de funcionarios administrativos o académicos, ya que su involucración puede afectar negativamente a la autonomía y el enfoque centrado en el bienestar estudiantil.

La influencia de personal externo puede dar lugar a favoritismos y preferencialismos que no reflejan las verdaderas necesidades de todos nosotros. Es por eso que nuestro trabajo se realizó de manera independiente para garantizar que nuestras decisiones e intenciones estén alineadas con los intereses de la comunidad estudiantil en su conjunto. Con estas propuestas, buscamos empoderar a todos los estudiantes y crear un entorno más favorable para nuestro desarrollo académico y personal. Por ello, trabajamos cada una de las siguientes propuestas:

1. Promoción y Difusión Integral de las Carreras y la Universidad Nacional de Educación UNAE

En nuestra lista, estamos comprometidos con la promoción integral de todas las carreras ofertadas por la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Nuestra intención es que, al llegar al Consejo Superior Universitario, esta propuesta sea implementada para asegurar una visibilidad equitativa y adecuada de cada programa académico. Esta iniciativa subraya la importancia de una campaña de comunicación integral que destaque la relevancia y el valor de cada carrera, no solo las tradicionalmente reconocidas como básica e inicial, sino todas en general. Además, consideramos crucial visibilizar la universidad misma, promoviendo su prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Presentación en el Consejo Superior Universitario

Una de nuestras prioridades al llegar al Consejo Superior Universitario será presentar esta propuesta para su aprobación e implementación. Argumentaremos la necesidad de una campaña de comunicación integral que abarque todos los programas académicos, destacando que la visibilidad y el prestigio de nuestra universidad dependen de la percepción y conocimiento que tenga la comunidad sobre nuestra oferta educativa y sobre la universidad en su conjunto. Explicaremos que muchas de nuestras carreras, aunque son de gran importancia y relevancia, no reciben la atención adecuada, lo que limita las opciones de los estudiantes y afecta la diversidad de nuestra matrícula. De igual manera, una promoción efectiva de la universidad aumentará su prestigio y atraerá a más estudiantes y colaboradores.

Argumentación y Socialización de la Propuesta

Para argumentar la propuesta, proporcionaremos datos y ejemplos de cómo la falta de conocimiento sobre ciertas carreras y sobre la universidad afecta la elección de los estudiantes. Mostraremos estadísticas que evidencien la baja matriculación en algunas carreras y cómo una campaña de difusión puede equilibrar la demanda académica. Propondremos una estrategia de comunicación que incluya eventos, ferias académicas y la participación activa de estudiantes y egresados para socializar y dar a conocer nuestras carreras y la universidad. Esta estrategia debe ser coordinada con todas las facultades y departamentos para asegurar que la información sea precisa y completa.

Importancia de la Campaña de Comunicación Integral

Enfatizaremos la importancia de una campaña de comunicación integral que utilice diversos canales y medios para llegar a potenciales estudiantes y a la comunidad en general. Esto incluye la organización de ferias académicas dentro y fuera de nuestra universidad, participando en eventos interuniversitarios donde podamos presentar nuestra oferta educativa y la universidad misma. Argumentaremos que estas ferias son una excelente oportunidad para que los estudiantes interactúen con nuestros docentes y egresados, obteniendo una visión clara y completa de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece la UNAE. Además, propondremos la creación y distribución de panfletos, material publicitario, y campañas en redes sociales para ampliar nuestro alcance.

Estrategias de Difusión

Para implementar esta campaña, detallaremos varias estrategias de difusión. Estas incluirán la producción de contenido multimedia como videos promocionales, testimonios de estudiantes y egresados, y la utilización de plataformas digitales para llegar a un público más amplio. Propondremos alianzas con medios de comunicación locales y nacionales para difundir información sobre nuestras carreras, la universidad y los beneficios de estudiar en la UNAE. Además, sugeriremos la realización de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas para que los potenciales estudiantes puedan conocer de primera mano nuestras instalaciones y programas académicos.

Integración en Ferias Universitarias

Destacaremos la importancia de integrarnos activamente en ferias organizadas por diversas universidades. Estas ferias son espacios ideales para mostrar nuestras fortalezas y atraer a estudiantes interesados en nuestras carreras y en nuestra universidad. Explicaremos cómo participar en estas ferias nos permitirá posicionarnos mejor a la UNAE en el panorama educativo nacional, mostrando la diversidad y calidad de nuestra oferta académica y la excelencia de nuestra institución. Además, propondremos la creación de panfletos informativos y otros materiales publicitarios que destaque no solo nuestras carreras, sino también los valores y la misión de nuestra universidad.

Impacto y Beneficios de la Propuesta

Concluiremos argumentando que esta propuesta no solo beneficiará a los futuros estudiantes al proporcionarles información completa y precisa sobre nuestras carreras, sino que también fortalecerá el prestigio y la reputación de la UNAE. Esta iniciativa contribuirá a una matrícula más equilibrada y diversa, asegurando que todos los programas académicos y la universidad en su conjunto reciban la atención y el reconocimiento que merecen. Al posicionar mejor nuestras carreras y la universidad, atraeremos a un mayor número de estudiantes talentosos y motivados, lo que en última instancia beneficiará a toda la comunidad universitaria.

Por lo que, nuestra propuesta busca no solo promover nuestras carreras, sino también fortalecer la imagen de la UNAE como una institución comprometida con la calidad educativa y la inclusión, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de excelencia y puedan aprovechar al máximo las oportunidades académicas que ofrecemos.

2. Ampliación de la Oferta Académica y Cobertura de Demanda Nacional

Ampliación de la Oferta Académica

En nuestra universidad, nos comprometemos a incentivar y promover la implementación de nuevas carreras que complementen y fortalezcan nuestra oferta actual. Proponemos programas en campos emergentes y de alta demanda como “Psicología Educativa”, que fortalecerán nuestra capacidad para formar especialistas en procesos de enseñanza y aprendizaje, y “Psicología”, que ofrecerá una sólida preparación en el estudio del comportamiento humano y el bienestar psicológico. También buscamos incluir una “Carrera de Cultura Física y Ciencias del Deporte” para promover la salud a través del ejercicio y preparar profesionales en gestión deportiva y nutrición.

Aprovechamiento de la Infraestructura y Recursos

Nuestra universidad está equipada con instalaciones modernas y tecnológicamente avanzadas que pueden adaptarse para integrar nuevas áreas de estudio. Propondremos y daremos seguimiento a la utilización eficiente de nuestros laboratorios especializados, polideportivos y espacios de investigación para desarrollar programas académicos innovadores que preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Cobertura de Demanda Académica Nacional

Nos comprometemos a manifestar y socializar la necesidad de una respuesta efectiva a la alta demanda académica en todo el país, asegurando que estudiantes de todas las regiones tengan acceso a programas educativos de calidad y relevantes para sus futuras carreras profesionales. Con una población estudiantil diversa y representativa de todas las provincias, estamos en una posición privilegiada para liderar iniciativas que fortalezcan el capital humano nacional y contribuyan al desarrollo regional y nacional.

Impacto en el Desarrollo Nacional

Al expandir nuestra oferta académica de manera estratégica y orientada al mercado, incentivaremos el crecimiento individual y profesional de nuestros estudiantes y jugaremos un papel activo en la construcción de una fuerza laboral capacitada y competitiva a nivel nacional e internacional. Esta iniciativa beneficiará a nuestros estudiantes actuales y posicionará a nuestra universidad como un motor de innovación y desarrollo en el panorama educativo nacional.

3. Sostenibilidad Ambiental y Bienestar Comunitario en la Universidad

Dar a Conocer los Espacios

Nos comprometemos a incentivar y promover la utilización consciente y responsable de todos los espacios disponibles para beneficio de la sostenibilidad ambiental. Propondremos una campaña de comunicación integral que informe y sensibilice a la comunidad universitaria sobre la importancia de aprovechar y mantener adecuadamente nuestras instalaciones, como aulas y áreas comunes, para contribuir al bienestar ambiental.

Implementación de Espacios para Reciclaje

Nos enfocaremos en la promoción dentro del consejo en la implementación de espacios dedicados al reciclaje en todo el campus. Instalar contenedores de reciclaje claramente etiquetados en puntos estratégicos y promover su uso entre estudiantes, docentes y personal administrativo será una prioridad. Además, incentivar a la organización talleres y charlas educativas para fomentar una cultura de reciclaje y manejo responsable de residuos.

Cuidado de los Baños

La limpieza y el mantenimiento adecuado de los baños son esenciales para garantizar un ambiente saludable y cómodo para toda la comunidad universitaria. Propondremos un programa de monitoreo regular y mejora continua de estos espacios, asegurando que estén siempre en condiciones óptimas. Este programa incluirá la implementación de medidas ecológicas, como el uso de productos de limpieza biodegradables y sistemas de ahorro de agua.

Apoyo a la Comunidad Universitaria Femenina

Promoveremos el funcionamiento adecuado y la disponibilidad continua de equipos y recursos indispensables para la comunidad universitaria femenina, como dispensadores de toallas sanitarias en todos los baños. Garantizar el acceso a estos recursos es fundamental para apoyar el bienestar y la salud de las mujeres en nuestra universidad.

Creación de Espacios para Convivencia y Vinculación con la Naturaleza

Incentivaremos el diseño y desarrollo de nuevos espacios dentro del campus que fomenten la interacción social y la conexión con la naturaleza. Propondremos la creación de jardines

botánicos, senderos naturales y áreas de descanso al aire libre para que la comunidad universitaria pueda reunirse, estudiar y relajarse en un entorno natural y tranquilo.

Además, resaltamos la importancia de la naturaleza y la estética que esta aporta a las distintas áreas del campus. Promoveremos que se implementen plantas en las aulas y en los pasillos, aprovechando los espacios disponibles para la adecuación e integración de vegetación que soporte los cambios climáticos y las variaciones del tiempo. Esto no solo embellecerá el entorno, sino que también mejorará la calidad del aire y proporcionará un ambiente más agradable y saludable para todos.

Creación de Espacios para Convivencia y Vinculación con la Naturaleza

Incentivaremos el diseño y desarrollo de nuevos espacios dentro del campus que fomenten la interacción social y la conexión con la naturaleza. Propondremos la creación de jardines botánicos, senderos naturales y áreas de descanso al aire libre para que la comunidad universitaria pueda reunirse, estudiar y relajarse en un entorno natural y tranquilo

Cuidado de Nuestros Perritos Universitarios

Nos comprometemos a proporcionar espacios seguros y confortables para nuestros amigos caninos en el campus. Estableceremos áreas designadas para su recreación y descanso, garantizando su bienestar físico y emocional mediante cuidados veterinarios regulares y programas de adopción y esterilización.

Actividades en Beneficio de Nuestra Universidad

Promoveremos actividades como jornadas de limpieza ambiental comunitaria, talleres de huertos urbanos y actividades de ecoturismo que permitan a estudiantes y personal explorar y aprender sobre la biodiversidad local. Facilitaremos la participación en proyectos de investigación ambiental y colaboraciones con organizaciones conservacionistas para enriquecer la experiencia educativa y fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria.

4. Fomento de Emprendimientos Universitarios a través de Espacios Dedicados

Proponemos la creación de espacios permanentes en nuestra universidad para que los estudiantes puedan exhibir y comercializar sus emprendimientos. Esta iniciativa no solo beneficiará a los emprendedores, sino que también fortalecerá la economía universitaria y fomentará un ambiente colaborativo.

Justificación de Espacios Permanentes

Limitar la promoción de emprendimientos a una sola fecha al año reduce el potencial de nuestros estudiantes y la visibilidad de sus proyectos. Al establecer espacios dedicados, se garantiza continuidad en la exposición de productos y servicios, lo que fomenta una cultura de innovación. Además, se promueve la diversificación de emprendimientos, permitiendo que

estudiantes de diferentes áreas compartan ideas y experiencias. Esta estrategia también genera ingresos sostenibles, beneficiando tanto a los emprendedores como a la universidad, que podrá reinvertir en actividades para la comunidad.

Propuesta de Implementación de Espacios

Se propone organizar mercados universitarios mensuales donde los estudiantes puedan alquilar espacios para exhibir y vender sus productos. Estos eventos podrían incluir actividades culturales y talleres, creando un ambiente dinámico. Además, se sugiere establecer puntos de venta permanentes en áreas estratégicas del campus, lo que permitirá a los estudiantes ofrecer sus productos durante todo el semestre. Por último, se propone la creación de incubadoras de emprendimiento que ofrezcan asesoramiento y recursos a los estudiantes, fortaleciendo la viabilidad de sus proyectos.

Beneficios para la Comunidad Universitaria

Esta propuesta traerá múltiples beneficios para la comunidad universitaria. Para los estudiantes, representará una oportunidad de generar ingresos y adquirir experiencia en el manejo de negocios. Para la universidad, implicará un aumento en la generación de ingresos a través de los espacios de venta, además de promover una mayor participación en la vida universitaria. Finalmente, la comunidad en general se beneficiará al tener acceso a productos y servicios de calidad creados por estudiantes, fortaleciendo el sentido de colaboración.

Esta propuesta busca transformar la manera en que nuestra universidad apoya y promueve el emprendimiento, creando un ambiente dinámico y sostenible que impulse la innovación y la colaboración entre estudiantes. Al invertir en estos espacios, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra comunidad universitaria y en el desarrollo de habilidades esenciales para el mundo actual.

5. Trabajo Coordinado y Comunicación Efectiva en la Universidad

Con el objetivo de fortalecer la colaboración y la visibilidad de nuestra universidad, proponemos un enfoque integral que fomente alianzas interuniversitarias, comunicación efectiva y participación estudiantil. Esta propuesta se presentará en el consejo universitario para promover su implementación y desarrollo, garantizando un ambiente académico más dinámico y conectado.

Colaboración y Visibilidad Universitaria

Proponemos establecer convenios y alianzas estratégicas con otras universidades para promover la colaboración en proyectos conjuntos y la organización de ferias. Estas ferias permitirán dar a conocer nuestras ofertas académicas y carreras, aumentando la visibilidad de nuestra universidad en el contexto educativo local. Además, es fundamental socializar en colegios con los que mantenemos convenios para la realización de prácticas, con el fin de atraer a futuros estudiantes y fomentar el interés por nuestras carreras.

Coordinación y Comunicación Interinstitucional

La creación de canales de comunicación abiertos y regulares entre los representantes de la FEUE y los representantes estudiantiles de cada carrera y ciclo es esencial. Propondremos la organización de reuniones periódicas, foros de discusión y encuestas para recoger retroalimentación sobre temas relevantes, tales como la calidad educativa y los servicios universitarios. Esto garantizará que las inquietudes de los estudiantes sean escuchadas y atendidas de manera efectiva.

Identificación de Inconvenientes y Propuestas de Mejora

Nos comprometemos a identificar de manera proactiva los desafíos que enfrentan los estudiantes en diferentes áreas de la universidad. A través de un diálogo constructivo y colaboración, exploraremos soluciones innovadoras y prácticas que aborden estas problemáticas. Esto permitirá crear un ambiente universitario más inclusivo y enriquecedor, donde cada estudiante se sienta valorado y apoyado.

Fomento de la Participación Estudiantil

Es crucial promover la participación activa de los estudiantes en la vida universitaria. Apoyaremos iniciativas estudiantiles y crearemos espacios para la expresión de ideas, además de implementar proyectos colaborativos que fortalezcan el sentido de pertenencia. Desarrollaremos programas de liderazgo y capacitación para empoderar a los representantes estudiantiles, convirtiéndolos en voceros y agentes de cambio dentro de la comunidad universitaria.

Acciones para la Mejora y Representación Universitaria

Comprometemos implementar acciones concretas derivadas de este proceso de consulta y diálogo, enfocándonos en mejorar la calidad educativa y fortalecer los servicios universitarios. Estas acciones estarán orientadas a asegurar que las decisiones institucionales reflejen las necesidades y aspiraciones de nuestra diversa comunidad estudiantil, contribuyendo al desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

Promoción de la Comunicación a través de Nuevas Plataformas

Propondremos la creación de un podcast universitario y la integración de redes sociales estudiantiles para dar a conocer todas las actividades que se realizan en la comunidad universitaria. Estas plataformas ayudarán a superar la falta de comunicación y colaboración existente entre los presidentes de cursos así como también de los presidentes de cada una de las carreras, esto facilitarán la difusión de información de las diferentes actividades que se realizarán para el conocimiento de todos los estudiantes.

Presentaremos esta propuesta en el consejo universitario, buscando su apoyo para la implementación y desarrollo de estas iniciativas. La promoción de un trabajo coordinado y una comunicación efectiva es fundamental para construir una universidad más conectada,

inclusiva y comprometida con el bienestar de su comunidad estudiantil. Con la colaboración de todos, podemos transformar nuestra universidad en un espacio donde cada voz cuente y cada iniciativa tenga un impacto positivo.

6. Fomento al Deporte y Participación Estudiantil en Actividades Extracurriculares

Proponemos una iniciativa integral para fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y extracurriculares, promoviendo así un ambiente universitario más dinámico y saludable. De acuerdo con el artículo 95 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se reconoce el derecho de los estudiantes a involucrarse en actividades extracurriculares, deportivas, culturales y artísticas, lo que es fundamental para su desarrollo integral. Esta propuesta se presentará en el consejo universitario para su socialización, desarrollo e implementación efectiva, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil.

Jornadas Deportivas

Proponemos la organización de jornadas deportivas que se realicen durante una semana, donde no se imparte asistencia académica. Estas jornadas permitirán a los estudiantes involucrarse plenamente en diversas actividades deportivas, fomentando un ambiente de camaradería y competencia saludable. Al eliminar la presión académica durante estos días, se facilitará una mayor participación, incentivando la asistencia y el compromiso de los estudiantes en actividades físicas. Además, la inclusión de diversas disciplinas permitirá que cada estudiante encuentre una actividad que se ajuste a sus intereses y habilidades.

Organización de Actividades Deportivas

Para promover la interacción y el espíritu de competencia sana entre las diferentes carreras, se propondrá la organización de juegos inter-carreras y gincanas. Estas actividades no solo ofrecerán una plataforma para que los estudiantes se conozcan y establezcan lazos, sino que también contribuirán al desarrollo de habilidades sociales y trabajo en equipo. Además, ofrecer talleres de capacitación en temas de arbitraje permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos prácticos, impulsando su involucramiento en la organización y gestión de actividades deportivas, lo que enriquecerá su experiencia universitaria.

Utilización de Recursos Existentes

Es esencial maximizar el uso de los recursos existentes, como bicicletas para movilización dentro del campus. Este tipo de iniciativas no solo facilitará el desplazamiento de los estudiantes, sino que también promoverá hábitos saludables y sostenibles. Al implementar un sistema de alquiler de bicicletas, se generarán ingresos que podrán reinvertirse en actividades deportivas y de bienestar estudiantil. Así como también, fomentar el uso correcto del carnet estudiantil para acceder a estas iniciativas.

Creación e Implementación de Nuevas Instalaciones Deportivas

Proponemos la creación de nuevas instalaciones deportivas, como canchas de voleibol, áreas para el entrenamiento de boxeo y espacios adecuados para rugby. Estas nuevas instalaciones ofrecerán oportunidades para la práctica deportiva y el desarrollo de habilidades específicas, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes. Además, la implementación de nuevos clubes deportivos, como kickboxing y rugby, no solo diversificará la oferta deportiva, sino que también promoverá la cohesión comunitaria al invitar a todos a participar en actividades grupales, reforzando el sentido de pertenencia a la universidad.

Asignación de Presupuesto para el Área de Deportes

Es fundamental promover la asignación de un presupuesto específico para el área de deportes, dada la evidente falta de compromiso de la universidad con la importancia de las actividades deportivas y extracurriculares, lo que se traduce en una carencia de implementos, uniformes y viáticos durante la movilización de nuestros deportistas en competencias a nivel nacional. Esta situación no solo desmotiva a los estudiantes a participar en actividades deportivas, sino que también afecta la imagen de la universidad. Invertir en el área de deportes es una obligación institucional que fomentará el sentido de pertenencia, mejorará la representación de la universidad en el ámbito deportivo y fortalecerá la comunidad estudiantil, garantizando que todos los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

Integración de Personal Altamente Capacitado

Es esencial promover y socializar dentro del consejo universitario la integración de personal altamente capacitado para las diferentes disciplinas, clubes y actividades deportivas de nuestra comunidad universitaria. La correcta formación y experiencia del cuerpo técnico son fundamentales para garantizar el desarrollo adecuado de los estudiantes en sus respectivas disciplinas. Por ejemplo, no podemos permitir que los estudiantes asuman roles de entrenamiento en disciplinas tan complejas como el fútbol, donde se requiere un conocimiento técnico y táctico específico para asegurar una formación efectiva. La inclusión de entrenadores especializados no solo facilitará una planificación y organización eficiente de los entrenamientos, sino que también optimizará el rendimiento de nuestros deportistas, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial y obtener los mejores resultados en competencias. Invertir en personal capacitado es invertir en el futuro deportivo de nuestra universidad, asegurando una formación integral que beneficie a toda la comunidad estudiantil.

Accesibilidad y Participación en Actividades Extracurriculares

Promoveremos que todos los estudiantes tengan acceso y oportunidades para participar en actividades deportivas extracurriculares. Esto incluirá la facilitación de inscripciones en clubes deportivos, organizando torneos internos y externos, y apoyando la participación en competencias universitarias a nivel nacional. Estas acciones no solo incentivarán a los estudiantes a involucrarse en actividades físicas, sino que también fortalecerán el espíritu de comunidad y el orgullo institucional. Se propondrán políticas para la flexibilidad horaria y adaptación de calendarios académicos cuando sea necesario, asegurando que la participación en actividades deportivas no comprometa el rendimiento académico.

Apoyo Institucional y Reconocimiento

Estableceremos un sistema de apoyo institucional que incluya recursos financieros y logísticos para entrenamientos, viajes y participación en competencias. Este apoyo no solo es esencial para facilitar la participación de los estudiantes, sino que también contribuye a su desarrollo personal y profesional. Además, se implementarán mecanismos de reconocimiento académico y deportivo para aquellos estudiantes que destaquen en ambas áreas. Estos reconocimientos incentivarán a los estudiantes a comprometerse con sus estudios y actividades deportivas, creando un ambiente que valore la excelencia en todos los aspectos de la vida universitaria.

Flexibilidad Académica y Compromiso Docente

Es esencial sensibilizar y capacitar a los docentes sobre la importancia de mantener un equilibrio entre estudios y deporte. La formación de los docentes en este sentido les permitirá comprender mejor las necesidades de los estudiantes deportistas y, así, establecer políticas que les permitan gestionar sus compromisos académicos de manera efectiva. Esto podría incluir ajustes en horarios de exámenes, tareas y permisos académicos, asegurando que los estudiantes puedan participar activamente en actividades deportivas sin comprometer su rendimiento académico.

Esta propuesta busca transformar la cultura deportiva dentro de nuestra universidad, promoviendo la participación activa de los estudiantes en actividades extracurriculares y deportivas. Al fomentar la creación de jornadas deportivas, asegurar la asignación de un presupuesto adecuado y facilitar la integración de personal altamente capacitado, no solo estaremos fortaleciendo el desarrollo integral de nuestros estudiantes, sino también mejorando la imagen institucional en el ámbito deportivo. Con el respaldo del consejo universitario, podemos garantizar que cada estudiante tenga acceso a las herramientas y oportunidades necesarias para crecer, competir y formar una comunidad más unida y comprometida. Juntos, podemos construir un entorno académico donde el deporte y la educación vayan de la mano, promoviendo la salud, el bienestar y el sentido de pertenencia entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

7. Planes de Contingencia en Seguridad y Apoyo a la Comunidad Universitaria

En nuestra universidad, la seguridad de la comunidad universitaria es una prioridad. Es fundamental implementar medidas que garanticen la protección y el bienestar de nuestros estudiantes, especialmente en situaciones externas que puedan afectar la vida universitaria, como los paros nacionales y otras crisis. Además, es esencial promover el uso adecuado de los carnets estudiantiles y establecer sanciones correspondientes para mantener el orden y la seguridad dentro del campus.

Control de Acceso y Uso del Carnet Estudiantil

Para asegurar un entorno seguro, solicitamos la identificación de todos los estudiantes y un control riguroso en cada ingreso a las instalaciones de la universidad. La importancia del uso

del carnet estudiantil debe ser enfatizada, ya que este no solo facilita la identificación, sino que también permite un seguimiento efectivo de quienes ingresan y salen del campus. Proponemos la implementación de sanciones claras para aquellos que no cumplan con esta normativa, asegurando así un mayor nivel de seguridad y orden.

Planes de Contingencia en Seguridad

Es fundamental desarrollar planes de contingencia que se activen en situaciones de crisis, asegurando la seguridad de todos los estudiantes y personal de la universidad. Esto incluye la creación de protocolos claros de actuación ante paros nacionales u otras situaciones de emergencia, que se comuniquen de manera efectiva a toda la comunidad universitaria. La implementación de un análisis continuo de la situación del país permitirá tomar decisiones informadas y adecuadas para resguardar el bienestar de nuestros estudiantes.

Integración de Kits de Seguridad y Capacitación

Proponemos la integración de kits de seguridad que incluyan elementos básicos de protección y primeros auxilios en todas las áreas del campus. Además, es esencial ofrecer capacitación regular sobre el uso de estos equipos, incluyendo el manejo de extintores y la respuesta ante emergencias. Esta formación no solo empoderará a los estudiantes, sino que también contribuirá a crear una cultura de seguridad dentro del campus, preparándolos para actuar de manera efectiva en situaciones críticas.

Incentivar el Uso de la Guardería con Personal Egresado

Para promover el bienestar de la comunidad universitaria, incentivaremos el uso de la guardería, contratando personal compuesto por estudiantes graduados. Esto no solo garantizará un servicio de calidad para las familias de nuestra universidad, sino que también apoyará la integración y contratación de estudiantes egresados altamente capacitados en áreas requeridas, contribuyendo a su desarrollo profesional y fortaleciendo los lazos entre estudiantes y la institución.

Con esta propuesta, buscamos crear un entorno seguro y cohesionado para nuestra comunidad universitaria, donde todos se sientan protegidos y respaldados ante situaciones externas. La implementación de controles de acceso, el uso adecuado del carnet estudiantil, los planes de contingencia, la integración de kits de seguridad y la promoción de la guardería con personal capacitado son pasos esenciales para garantizar un ambiente propicio para el desarrollo académico y personal de nuestros estudiantes. Solicitamos el respaldo del consejo universitario para llevar a cabo estas iniciativas, asegurando así el bienestar de todos los miembros de nuestra universidad.

8. Concientización sobre Violencia de Género en la Universidad

Diversidad

Promoveremos la creación de programas y espacios de apoyo que fomenten el liderazgo, la participación activa y el desarrollo profesional de las mujeres estudiantes, docentes y personal administrativo. Esto incluye mentorías, talleres de habilidades personales y profesionales, y la promoción de modelos a seguir femeninos en diversas disciplinas académicas y profesionales.

Concientización y Prevención de la Violencia de Género:

Nos comprometemos a implementar campañas educativas y actividades de sensibilización contra el acoso, la violencia de género y todas las formas de discriminación. Esto incluye talleres sobre relaciones saludables, charlas informativas sobre derechos humanos y género, y la promoción de políticas institucionales que garanticen la seguridad y el respeto hacia todas las personas, especialmente las mujeres.

Creación de Espacios Seguros y de Apoyo:

Propondremos establecer espacios seguros y accesibles donde las mujeres puedan buscar apoyo psicológico, asesoramiento legal y orientación en casos de violencia o acoso. Fortaleceremos los servicios de atención y prevención dentro de la universidad, asegurando la confidencialidad y el respeto hacia las experiencias individuales de cada persona.

Promoción de Políticas Inclusivas y Equitativas:

Revisaremos y fortaleceremos las políticas institucionales para asegurar la equidad de género en todos los ámbitos universitarios, incluyendo la contratación, la promoción y la participación en órganos de gobierno y toma de decisiones. Promoveremos la inclusión de perspectivas de género en los currículos académicos y la investigación.

Acciones de Monitoreo y Evaluación Continua:

Estableceremos mecanismos de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de nuestras políticas y programas. Ajustaremos y mejoraremos nuestras acciones en respuesta a las necesidades y preocupaciones de la comunidad universitaria, asegurando un ambiente universitario seguro, inclusivo y respetuoso para todas las personas.

9. Asignación y Seguimiento de Becas para Estudiantes en Situación de Vulnerabilidad

En nuestra universidad, es fundamental garantizar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad reciban el apoyo necesario para continuar y completar su educación. Proponemos un enfoque integral que no solo asigne becas de manera equitativa y transparente, sino que también brinde seguimiento y apoyo continuo a los becarios, asegurando su bienestar y éxito académico. Nos aseguraremos de que las becas se destinen a estudiantes que realmente y verificadamente se encuentren en estado de necesidad o vulnerabilidad, cuya situación atente con su permanencia y sus estudios.

Asignación Equitativa de Becas

Propondremos un proceso transparente y basado en criterios objetivos para la asignación de becas, priorizando a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, social o académica. La distribución equitativa e igualitaria de las becas se realizará mediante una verificación comprobable del estado de vulnerabilidad de cada estudiante. Nos aseguraremos de que los procesos de selección sean justos y accesibles para todos, garantizando que aquellos con mayor necesidad reciban el apoyo necesario para continuar sus estudios sin interrupciones.

Mecanismos de Apoyo y Acompañamiento

Implementaremos programas de seguimiento y acompañamiento para los estudiantes becados, proporcionando tutorías académicas, orientación psicológica y asesoramiento en habilidades personales y profesionales. Este enfoque integral ayudará a los estudiantes a superar obstáculos y alcanzar su máximo potencial. La renovación de las becas estará sujeta a una verificación regular del estado de los becarios, asegurando que continúen cumpliendo con los criterios establecidos y se beneficien de manera continua del programa de becas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Promoveremos la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de becas, asegurando que los fondos sean utilizados de manera eficiente y eficaz. Queremos que los estudiantes corroboren en qué se han utilizado los fondos asignados. Publicaremos informes regulares sobre la asignación de becas, incluyendo el número de beneficiarios, los criterios de selección y los resultados obtenidos. Esta práctica fortalecerá la confianza de la comunidad universitaria en el sistema de becas y garantizará el uso responsable de los recursos públicos, con los estudiantes participando activamente en la verificación del uso de estos recursos.

Colaboración con Organizaciones Externas

Buscaremos colaborar con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado para aumentar los recursos disponibles para becas y otros tipos de apoyo financiero. Esta colaboración permitirá ampliar el alcance y el impacto de nuestras iniciativas en beneficio de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Trabajar conjuntamente con estas organizaciones nos ayudará a maximizar los recursos y ofrecer un apoyo más amplio y sostenido a nuestros estudiantes.

Verificación y Corroboration de la Situación de los Estudiantes

Dada la importancia y el alto número de becarios, solicitamos colaboración para la verificación y corroboración de la situación de los estudiantes. Este proceso incluirá una revisión exhaustiva de la condición económica y social de los solicitantes, asegurando que solo aquellos que realmente necesitan el apoyo financiero lo reciban. Además, se establecerán mecanismos para verificar cómo han sido gastados los recursos y el dinero asignado a cada becario, garantizando así la transparencia y el uso adecuado de los fondos.

Al implementar estas medidas, fortalecemos nuestro compromiso con la equidad y la inclusión en la educación superior. Aseguraremos que los recursos destinados a becas beneficien efectivamente a quienes más lo necesitan y contribuyan al éxito académico y personal de nuestros estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esta acción no solo promueve la justicia social, sino que también asegura el uso responsable de los recursos públicos, fortaleciendo así la confianza y el compromiso con nuestra comunidad universitaria y la sociedad en general.

10. Mejor y Mayor Acceso a Servicios de Atención Psicológica para Estudiantes en Situaciones de Vulnerabilidad

En nuestra universidad, reconocemos la importancia de apoyar la salud mental y emocional de nuestros estudiantes, especialmente aquellos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Para promover y desarrollar esta iniciativa, es fundamental presentar esta propuesta ante el consejo universitario, destacando la necesidad de mejorar y ampliar el acceso a servicios de atención psicológica dentro del Departamento de Bienestar Universitario. De esta manera, aseguramos que todos los estudiantes puedan recibir el apoyo necesario para su bienestar integral.

Mejora de los Servicios de Atención Psicológica

Proponemos fortalecer el equipo de profesionales psicólogos dentro del Departamento de Bienestar Universitario, aumentando el número de personal capacitado y especializado en el manejo de diversas situaciones emocionales y psicológicas. Esto garantizará una atención personalizada y de calidad para cada estudiante que requiera apoyo psicológico. La ampliación de este equipo es esencial para atender adecuadamente a la creciente demanda de servicios de salud mental en nuestra comunidad universitaria.

Ampliación de la Capacidad de Atención

Nos comprometemos a incentivar que se aumente la capacidad de atención psicológica, ofreciendo así más citas disponibles y reduciendo los tiempos de espera para los estudiantes que soliciten ayuda. Implementaremos sistemas de citas eficientes y flexibles que permitan una respuesta rápida a las necesidades emergentes de los estudiantes en crisis emocionales o situaciones de estrés. Esto es crucial para asegurar que ningún estudiante se quede sin el apoyo necesario debido a la falta de disponibilidad.

Accesibilidad y Sensibilización

Proponemos desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre salud mental, destigmatizando la búsqueda de ayuda psicológica y promoviendo el autocuidado entre la comunidad estudiantil. Mejoraremos la accesibilidad a los servicios de atención psicológica mediante la divulgación clara de información sobre cómo acceder a estos servicios y qué esperar durante las sesiones. La sensibilización es vital para que los estudiantes comprendan la importancia de cuidar su salud mental y se sientan cómodos buscando ayuda cuando lo necesiten.

Integración de Servicios Interdisciplinarios

Nos comprometemos a fortalecer la colaboración interdisciplinaria dentro del Departamento de Bienestar Universitario, asegurando la integración de servicios psicológicos con otras áreas como el asesoramiento académico, servicios médicos y apoyo social. Esto permitirá una atención holística y coordinada para estudiantes que enfrenten múltiples desafíos personales y académicos. La integración de estos servicios es fundamental para ofrecer un apoyo completo y efectivo a los estudiantes.

Monitoreo y Evaluación Continua

Propondremos que se implemente un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir la efectividad de nuestras intervenciones en salud mental. Esto incluirá la recopilación de retroalimentación de los estudiantes atendidos, así como la revisión regular de políticas y procedimientos para asegurar que nuestros servicios se ajusten continuamente a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil. La evaluación constante nos permitirá mejorar y adaptar nuestros servicios para maximizar su impacto positivo.

Al promover e incentivar dentro del consejo universitario la aplicación y el desarrollo de esta propuesta, buscamos mejorar y ampliar el acceso a servicios de atención psicológica, fortaleciendo así el bienestar emocional de nuestros estudiantes. Esta iniciativa no sólo crea un ambiente universitario más comprensivo, empático y solidario, sino que también es fundamental para apoyar el éxito académico y personal de todos nuestros estudiantes. Solicitamos el respaldo del consejo universitario para llevar a cabo estas iniciativas, asegurando que todos los miembros de nuestra comunidad universitaria puedan enfrentar los desafíos con confianza y resiliencia.

11. Promoción de la Cultura y las Artes en la Universidad

En nuestra universidad, reconocemos la importancia de la cultura y las artes como elementos fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Para fomentar la creatividad y el talento artístico, es esencial presentar esta propuesta ante el consejo universitario, destacando la necesidad de adecuar espacios y promover actividades culturales que permitan la expresión y visibilización de nuestros estudiantes artistas.

Creación de Espacios para la Expresión Artística

Proponemos la adecuación de espacios dentro del campus universitario dedicados exclusivamente a la expresión artística. Estos espacios servirán como escenarios para que los estudiantes puedan mostrar su arte a la comunidad universitaria. La existencia de estos lugares no solo facilitará la demostración de sus habilidades, sino que también contribuirá a una mayor visibilización y reconocimiento de los estudiantes artistas, promoviendo así un ambiente culturalmente rico y dinámico.

Promoción de un Centro Cultural

Proponemos la promoción y desarrollo de un centro cultural dentro del campus que funcione como un espacio para el desarrollo y la difusión de las artes. Este centro ofrecerá talleres, exposiciones y eventos culturales que involucren a toda la comunidad universitaria. Al contar con un espacio dedicado a la cultura y las artes, se enriquece la vida universitaria, fomentando la expresión artística y el pensamiento crítico entre los estudiantes. Este centro cultural se convertiría en un núcleo de creatividad, permitiendo a los estudiantes explorar y desarrollar sus talentos en diversas disciplinas artísticas.

Organización de Festivales de Arte y Cultura

Proponemos promover la organización de festivales anuales de arte y cultura, que incluyan música, teatro, danza y artes visuales. Argumentaremos en el consejo universitario que estos eventos no solo fortalecen la identidad cultural de la universidad, sino que también fomentan un ambiente culturalmente enriquecedor y cohesionado. Los festivales de arte y cultura pueden convertirse en un punto de encuentro para la comunidad, incentivando la participación activa de estudiantes, profesores y personal en actividades que celebran la diversidad y la creatividad. Estos eventos ofrecerán una plataforma para que los estudiantes muestren su talento y se conecten con otros artistas y entusiastas de la cultura.

Importancia de la Cultura y las Artes en la Universidad

Es fundamental reconocer la importancia de la cultura y las artes en la formación integral de los estudiantes. Estas disciplinas no solo promueven la creatividad y el pensamiento crítico, sino que también fortalecen habilidades como la comunicación, la colaboración y la empatía. Al fomentar un ambiente donde se valoren y promuevan las actividades artísticas, contribuimos a la formación de individuos más completos y sensibles a la diversidad cultural. Además, la participación en actividades culturales y artísticas puede tener un impacto positivo en el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes, proporcionándoles un medio para la expresión personal y el alivio del estrés.

Al promover e incentivar dentro del consejo universitario la aplicación y el desarrollo de esta propuesta, buscamos enriquecer la vida cultural de nuestra universidad y ofrecer a los estudiantes artistas las oportunidades y los espacios que necesitan para desarrollarse y destacar. Esta iniciativa no solo beneficiará a los estudiantes artistas, sino que también contribuirá a crear un ambiente universitario más inclusivo, diverso y vibrante. Solicitamos el respaldo del consejo universitario para llevar a cabo estas iniciativas, asegurando así que nuestra comunidad universitaria pueda disfrutar y participar plenamente en la riqueza de la cultura y las artes.

12. Fortalecimiento de la Producción Académica y Educación en Tecnología y Competencias Digitales

La producción académica de nuestros estudiantes es un recurso invaluable que debe ser promovido y visibilizado de manera adecuada. Los trabajos, proyectos, piensas, estudios de caso y demás materiales creados durante cada semestre representan el esfuerzo y dedicación

de nuestros estudiantes. Es por ello que promoveremos dentro del consejo universitario que se reconozca y apoye estas iniciativas, incentivando su publicación y aprovechando las oportunidades tecnológicas y de investigación disponibles en nuestra universidad.

Importancia de la Producción Académica Estudiantil

Proponemos que se dé la real importancia a las producciones académicas realizadas por los estudiantes cada semestre, como proyectos de investigación, estudios de caso y otros materiales. Estas producciones no solo reflejan el conocimiento y habilidades adquiridas, sino que también pueden contribuir significativamente a sus currículums y futuras oportunidades profesionales. Queremos que se incentive y capacite a los estudiantes en la publicación de estos trabajos, promoviendo así su visibilidad y reconocimiento en el ámbito académico y profesional.

Capacitación en Publicación Académica

Proponemos desarrollar programas de capacitación específicos para ayudar a los estudiantes a publicar sus producciones académicas. Estos programas incluirán talleres sobre redacción académica, uso de herramientas de publicación y navegación en el proceso de revisión por pares. Capacitar a los estudiantes en estos aspectos no solo mejorará la calidad de sus trabajos, sino que también aumentará sus oportunidades de ser publicados en revistas académicas y otros medios, fortaleciendo así su perfil académico y profesional.

Fortalecimiento de la Educación en Tecnología y Competencias Digitales

En un mundo cada vez más digital, es esencial que nuestros estudiantes estén equipados con las competencias tecnológicas necesarias. Proponemos incentivar la implementación de programas de capacitación en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, ciberseguridad y desarrollo de software. Estos programas son esenciales para preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo digital contemporáneo, asegurando que puedan destacarse y contribuir significativamente en un mercado laboral cada vez más orientado a la tecnología.

Creación de un Laboratorio de Innovación Tecnológica

Proponemos la creación de un laboratorio de innovación tecnológica, equipado con las últimas herramientas y recursos. Este laboratorio permitirá a los estudiantes desarrollar proyectos tecnológicos, realizar prácticas y colaborar en iniciativas digitales innovadoras. Argumentaremos en el consejo universitario que un laboratorio de este tipo no solo apoyará la formación práctica de los estudiantes, sino que también impulsará la investigación y la innovación dentro de la universidad, posicionándola como un líder en educación tecnológica.

Promoción de Clubes Académicos y Proyectos de Investigación

Es fundamental dar a conocer y promover tempranamente los diferentes clubes académicos y proyectos de investigación disponibles en la universidad. Estos clubes y proyectos ofrecen a

los estudiantes oportunidades para mejorar sus conocimientos, colaborar con sus compañeros y desarrollar habilidades prácticas en sus áreas de interés. Al fomentar la participación activa en estas iniciativas, ayudamos a nuestros estudiantes a construir una base sólida para sus futuras carreras y a contribuir al avance del conocimiento en sus campos.

Al promover e incentivar estas iniciativas en el consejo universitario, buscamos fortalecer la producción académica y la educación en tecnología y competencias digitales. Estas acciones no solo beneficiarán a los estudiantes en términos de desarrollo académico y profesional, sino que también posicionarán a nuestra universidad como un líder en innovación y excelencia educativa. Solicitamos el respaldo del consejo universitario para implementar estas propuestas, asegurando así que nuestros estudiantes puedan aprovechar al máximo las oportunidades disponibles y contribuir significativamente a sus campos de estudio y la sociedad en general.

13. Mejora en la Organización de Graduaciones y Uso de Infraestructura Universitaria

La graduación es un hito significativo en la vida de cada estudiante, marcando el culminar de años de esfuerzo, dedicación y crecimiento académico. Este evento no solo celebra los logros individuales, sino que también es un momento especial para compartir con la familia y la comunidad universitaria. Por lo tanto, es esencial que se dé la importancia adecuada a este evento, garantizando una organización óptima y el uso eficiente de la infraestructura disponible en nuestra universidad.

Importancia de la Graduación

Proponemos promover en el consejo universitario la importancia de las ceremonias de graduación, resaltando su significado no solo como un reconocimiento del esfuerzo académico de los estudiantes, sino también como un evento que fortalece el sentido de comunidad y orgullo institucional. Las graduaciones deben ser vistas como un momento para honrar el arduo trabajo y la perseverancia de los estudiantes, así como para inspirar a las futuras generaciones a alcanzar sus metas académicas y personales.

Organización Eficiente de las Ceremonias de Graduación

Es fundamental mejorar la organización de las ceremonias de graduación, asegurando que cada evento se lleve a cabo de manera ordenada, solemne y memorable. Proponemos la creación de un comité específico de graduación, compuesto por representantes estudiantiles, miembros del personal administrativo y profesores, que se encargue de planificar y coordinar todos los aspectos relacionados con las ceremonias de graduación. Este comité garantizará que cada detalle, desde la logística hasta la programación, se maneje con eficiencia y profesionalismo.

Uso Adecuado de la Infraestructura Universitaria

Para maximizar el impacto y la comodidad de las ceremonias de graduación, proponemos una mejor adecuación y uso de la infraestructura universitaria. La universidad cuenta con múltiples espacios que pueden ser utilizados para este propósito, como auditorios, jardines y salas multiusos. Al aprovechar estas áreas disponibles, podemos ofrecer un entorno adecuado y digno para que los estudiantes y sus familias celebren este importante logro. Además, sugerimos la posibilidad de adaptar estos espacios para acomodar a un mayor número de asistentes, asegurando así que todos los familiares y amigos puedan participar en la ceremonia.

Acompañamiento y Apoyo Familiar

Reconociendo que la graduación es un momento para compartir en familia, proponemos la implementación de iniciativas que faciliten la participación de los familiares de los estudiantes. Esto puede incluir la provisión de información clara y oportuna sobre las fechas y horarios de las ceremonias, la organización de actividades complementarias para los familiares, y la creación de un ambiente acogedor y festivo que refleje la importancia de este día.

Solicitamos al consejo universitario que se promueva y apoye esta propuesta para mejorar la organización de las ceremonias de graduación y el uso de la infraestructura universitaria. Al dar la importancia que merece a este evento, no solo reconocemos el esfuerzo y dedicación de nuestros estudiantes, sino que también fortalecemos el sentido de comunidad y orgullo institucional. Una graduación bien organizada y adecuadamente celebrada es un reflejo del compromiso de la universidad con el éxito y el bienestar de sus estudiantes, y una inspiración para todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

14. Apoyo a Estudiantes Egresados en la Inserción Laboral

Promoción de Diálogos con el Ministerio de Educación para la Inserción Laboral de Egresados

Proponemos promover diálogos y conversaciones directas con el Ministerio de Educación para facilitar la inserción laboral de los estudiantes egresados de la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Enfatizaremos que los egresados de la UNAE están altamente capacitados y que su incorporación en diversas instituciones educativas del país beneficiará tanto a las instituciones como a los estudiantes que ellas atienden. Argumentaremos que el sector educativo, siendo fundamental para el desarrollo del país, debe aprovechar el talento y la preparación de nuestros egresados para mejorar la calidad de la educación.

Promoción de Convenios de Colaboración en el Consejo Universitario

Promoveremos la firma de convenios de colaboración entre la UNAE y el Ministerio de Educación para asegurar que los egresados tengan prioridad en la asignación de plazas en las instituciones educativas nacionales. Argumentaremos en el consejo universitario que estos convenios no solo benefician a los egresados al proporcionarles oportunidades laborales, sino que también aseguran que las instituciones educativas cuenten con profesionales altamente

preparados, comprometidos con la excelencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Incentivo de Programas de Orientación y Apoyo Laboral

Propondremos incentivar la creación de programas de orientación y apoyo laboral dentro de la universidad para preparar a los estudiantes para el mercado laboral desde ciclos tempranos como el segundo en adelante. Estos programas incluirían talleres de preparación de CV, entrevistas laborales y el desarrollo de habilidades profesionales y personales. Argumentaremos que, al proporcionar estas herramientas y recursos, los egresados estarán mejor equipados para enfrentar los desafíos del mercado laboral y destacar en sus respectivos campos.

Fomento de la Creación de una Bolsa de Trabajo Universitaria en el Consejo Universitario

Fomentaremos la creación de una bolsa de trabajo universitaria que conecte a los egresados con potenciales empleadores en el campo de la educación. Argumentaremos en el consejo universitario que una plataforma dedicada facilitará el proceso de búsqueda de empleo y permitirá a los empleadores identificar y reclutar a los mejores talentos formados en nuestra universidad. Esta bolsa de trabajo también servirá como un canal de comunicación constante entre la universidad, sus egresados y el mercado laboral, asegurando que las necesidades y demandas de ambos lados sean satisfechas de manera efectiva.

Estas iniciativas no solo facilitarán la transición de los egresados al mundo laboral, sino que también fortalecerán la reputación de nuestra universidad como una institución que se preocupa y apoya el desarrollo profesional de sus estudiantes, asegurando que sean reconocidos y valorados en el ámbito educativo nacional. Proponemos que el consejo universitario promueva activamente estas medidas para garantizar un futuro prometedor para nuestros egresados y el fortalecimiento del sistema educativo del país.

Al presentar estas propuestas ante el Consejo Superior Universitario, queremos enfatizar que nuestra visión está centrada en el bienestar y el desarrollo de todos los estudiantes de la UNAE. Estas iniciativas, elaboradas de manera autónoma y sin la influencia de funcionarios administrativos o académicos, son esenciales para preservar nuestra independencia y evitar cualquier forma de favoritismo o preferencialismo mismo existente en otras listas. Creemos firmemente que la participación activa y la objetividad de cada uno de ustedes, resaltamos que es fundamental para lograr un cambio significativo y duradero en nuestra universidad.

Implementar estas propuestas nos permitirá mejorar la calidad educativa y el ambiente de aprendizaje, creando un espacio donde cada estudiante se sienta valorado y escuchado. Juntos, podemos fortalecer nuestra identidad, fomentar la innovación y asegurar que la UNAE sea un referente de excelencia en el país. La colaboración de todos es esencial para convertir estas ideas en realidad, construyendo así un futuro más prometedor para nuestra comunidad. Juntos,

hagamos de la UNAE un lugar donde nuestras voces cuenten y nuestras necesidades sean atendidas.



David Jaramillo Cabrera
Primer Candidato Principal



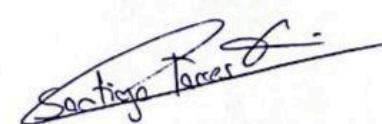
Briggette Gonzales Valdiviezo
Segunda Candidata Principal



Bryam Fajardo Lucero
Tercer Candidato Principal



Paula Gonzales Mogrovejo
Primera Candidata Alterna



Santiago Torres González
Segundo Candidato Alterno



Estefania Salto Astudillo
Tercera Candidata Alterna



Juan Pijuana Erique
Cuarto Candidato Alterno

Erick Mateo Sedillo Richero
Delegado ante la Junta Electoral
CI: 010740215-8